

CONCLUSIONES.

En términos históricos los partidos políticos tienen una vinculación decisiva con la democracia. En sus orígenes, el sistema democrático moderno tuvo sus primeras experiencias sin la presencia de los partidos tal y como hoy los conocemos. Sin embargo, una vez que los partidos surgieron y se consolidaron, adquirieron una vinculación íntima con la democracia representativa a grado tal que hoy no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.

En las sociedades modernas y democráticas los partidos juegan una serie de relevantes funciones para la sociedad y el Estado. Baste mencionar su contribución crucial en los procesos electorales y la integración de las instituciones de representación política y de los diferentes órganos y niveles de Gobierno en que los partidos son actores preponderantes; la socialización cívica política, la formación de la opinión pública, ó la dinámica del sistema de partidos que ofrece a la ciudadanía diversas opciones de proyectos y programas políticos al mismo tiempo que permite un juego institucional de pesos y contrapesos necesarios para una sana vida política.

Los partidos son actores irremplazables de la arena política. En las democracias desempeñan tareas básicas en la transmisión del poder público y aún en los Estados no democráticos tienen también finalidades fundamentales que permiten el mantenimiento del poder político. Se ha afirmado, no sin razón, que el Estado moderno es un Estado de partidos por el lugar central que ocupan no sólo en la intervención de los órganos de representación política sino por sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil. Por sus orígenes, tareas y ubicación social, los partidos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Desempeñan funciones sociales y políticas imprescindibles en una democracia, al grado de que no hay por el momento entidades alternas capaces de sustituirlos.

Claro que, cuando no existen los controles institucionales y jurídicos suficientes, algunos partidos pueden desviar sus prácticas propias de la democracia y apoderarse de las instituciones públicas del Estado, convirtiéndose en medios perversos y degenerativos. Al vicio consistente en apartarse de sus funciones centrales y ordinarias de los partidos en una democracia se le llama partidocracia; esto ocurre cuando los partidos fomentan prácticas estrictamente cupulares y donde los intereses partidistas están siempre en primer lugar antes que los del Estado. Además, destinan los recursos de los ciudadanos que reciben del erario público a objetivos distintos de los previstos y pueden, en casos extremos, llegar a aliarse a sectores contrarios a los principios democráticos y encabezar la construcción de regímenes autoritarios.

Pero en lo fundamental, los partidos son esenciales en la construcción de los modelos democráticos. Son actores privilegiados en los procesos de transición a la democracia desde regímenes autoritarios y burocráticos. También, son garantes de la profundización y consolidación de la misma. Son en pocas palabras indispensables en las democracias modernas aún cuando en fechas recientes se cuestionen sus defectos y limitaciones, dado la problemática y desafíos tecnológicos, económicos, políticos, sociales, de la globalización y la comunicación instantánea anteriormente desconocidos.

Sin embargo, los partidos políticos son uno de los vértices indispensables en las transiciones democráticas pacíficas de un régimen primitivamente autoritario a uno moderno y democrático, en México esto no es la excepción. La transición política en nuestro país resultó muy peculiar en relación con otros procesos de transición registrados en el mundo. En particular la transición mexicana tomó mucho tiempo y puede tardar muchos años en acabar de consolidarse. En este contexto, de transiciones pacíficas los partidos han resultado actores básicos, que sirven como eje fundamental para lograr los acuerdos que conduzcan a un nuevo conjunto de reglas institucionales, es decir un régimen cualitativamente distinto.

Por su parte el Presidente de la República en un régimen que, como el mexicano se caracteriza por hacer de la institución presidencial el centro estratégico de un sistema altamente

centralizado y piramidal jugó un papel determinante en la transición democrática hasta hoy exitosa. El Presidente es el jefe del complejo entramado de la administración pública, formada por vastos intereses y corrientes políticas que se entrecruzan, y fue también el jefe indiscutible del expartido oficial, dentro del cual se localizan un buen número de esos intereses y corrientes.

Es importante destacar que la transición política no fue obra exclusiva del Presidente de la República, ya que pudo haber sido rebasado por las diversas fuerzas políticas en caso de ser una transición surgida totalmente desde abajo, era razonable pensar que un cambio de régimen el cual implicara menos riesgos de ruptura e inestabilidad, si exigía que el titular del Ejecutivo fuera parte importante de este proceso, encabezando al cambio y no oponiéndose inútilmente a él. Usando su amplio arsenal de facultades para lograr los acuerdos entre los actores políticos fundamentales que apuntalarían el proceso de democratización. En el debate político sobre las posibilidades de la democratización en México se discutía que difícilmente ésta podría venir exclusivamente desde arriba, producto de una clara decisión del Presidente de la República, y que lo que se requería es que éste debería ser exigido por una fuerte y decisiva movilización desde abajo. Pero que tampoco se podía excluir la participación del Ejecutivo Federal ignorando su peso político específico y la tradición histórica.

En algunas transiciones políticas fue indispensable remover por la fuerza al Jefe de Estado del régimen autoritario para que el cambio pudiese darse. Pero ello suponía un alto riesgo de violencia y desorden en el proceso. Ejemplo de ello fueron los movimientos de insurrección en Filipinas contra Ferdinand Marcos, en contra de Anastasio Somoza en Nicaragua y en contra de Nicolás Ceausescu en Rumanía. En España, paradigma de la transición pacífica de la era moderna no exenta de problemas y riesgos, hubo de esperarse la muerte natural del caudillo Francisco Franco para que se abriera la oportunidad a la democratización del país.

Sin embargo, también ha habido ejemplos de transiciones en que no hubo necesidad de derrocar violentamente al dictador en turno o esperar a que muriera. Tales son los casos de Mikhail Gorbachov en la hoy extinta Unión Soviética o de Augusto Pinochet en Chile y de muchas dictaduras militares o de partido único que decidieron dejar paso a la democracia, sin esperar a ser removidos violentamente. No se trataba necesariamente de un mero acto de voluntad democrática ni de convicción plena en este modelo político, sino fundamentalmente de la percepción de que las condiciones políticas habían llegado a un punto tal en que la opción real para la élite gubernamental autoritaria era, o permitir el paso a la democracia o esperar a ser removidos por la vía violenta. En el caso mexicano, desde que se acentuó la crisis económica de 1982 se diagnosticó que el régimen priísta entraría en una fase de decadencia gradual, que abriría una oportunidad para el cambio democrático, pero que suponía el riesgo de que de no haber voluntad democrática de la clase política priísta, se podría caer en una fase de ingobernabilidad, inestabilidad política e incluso violencia global, que afortunadamente no ha sucedido hasta ahora, después de los resultados político- electorales adversos para él (PRI) en el año 2000.

Tras los disturbios e incertidumbres económica y política imperantes después de la última gran crisis del sistema político autoritaria mexicana durante prácticamente todo 1994. De alguna forma, la realidad daba razón a quienes habían advertido que la ausencia de una auténtica democratización, generaría este tipo de problemas. El Presidente Ernesto Zedillo, al asumir la Jefatura de Estado, tenía más elementos decisivos de los que habían tenido sus antecesores Miguel de la Madrid y Carlos Salinas para evaluar y confirmar la tesis de que sin un cambio cualitativo del régimen político no habría un progreso económico sostenido ni una tranquilidad pública permanente. La gravedad de la situación política, económica y social en la que se encontraba sumido el país le sugería de manera inequívoca que la transición democrática debía ser prioritaria, encabezada tanto por él mismo a pesar de su partido y consensada con los partidos políticos de oposición como con los otros actores sociales de la vida nacional. La reforma electoral de 1996 fue el primer paso trascendente en este sentido y el reconocimiento público de la victoria de Vicente Fox en las elecciones del año pasado su contribución política definitiva para la transición democrática en México.

Las teorías de la transición política parten de que todos los actores políticos tienen una gama estratégica, con sectores radicales y otros moderados y negociadores. Ambos sectores se distinguen por su posición estratégica, mientras el sector radical busca el cumplimiento de todo su programa (o la gran mayoría de él), lo que exige la destrucción de sus adversarios (política o físicamente). Para que ello sea posible, es necesario que la fuerza política (o militar) de ese actor sea suficientemente superior a la de sus oponentes, pues de lo contrario, en lugar de una victoria abrumadora, provocaría su propia destrucción o acaso una prolongada y desgastante guerra civil de consecuencias nefastas para el conjunto de la comunidad política. De modo que, por necesidad, los sectores duros de las organizaciones políticas tienen la percepción de que su propio organismo posee la fuerza suficiente para imponer completamente su proyecto a todos los demás actores políticos. Por contraparte, los sectores moderados parten de que su propia organización no detenta dicha fuerza, y por tanto las condiciones de equilibrio de poder exigen una negociación con los adversarios. Dicha negociación supone que cada una de las partes cederá en algo sus respectivas exigencias para conseguir que la otra pueda realizarse. Implica también el cálculo de que una confrontación abierta sólo provocará daño para la propia organización y que por lo tanto resultará más racional buscar acuerdos y consensos. Dichos acuerdos giran en torno principalmente de elecciones imparciales es decir, a las reglas con las que se dirimirán pacíficamente los cargos de elección popular, las diferencias de programas e intereses que presenta cada actor político y, en última instancia, para decidir quién ejercerá el poder y en que condiciones.

Así, la transición pacífica exige la formación de un bloque o coalición formado por los sectores moderados de todos o la mayoría de los actores relevantes involucrados en el proceso. Este bloque permitirá el fortalecimiento mutuo de los sectores moderados pero progresistas en todas las partes y por ende la neutralización o control de sus respectivos sectores radicales.

La democratización avanza mientras los acuerdos pactados por los moderados de los distintos partidos políticos y organismos sociales se respetan, lo que a su vez debe generar una dinámica que obligue a los sectores duros a renunciar a sus pretensiones maximalistas y la vuelta a un pasado que ya no volverá, acostumbrándose a participar pero dentro de las nuevas reglas políticas. Por el contrario, si los sectores duros se imponen dentro de sus organizaciones políticas, lo que seguramente sobrevendrá será una confrontación abierta de los distintos actores políticos. Sea cual fuere el desenlace de tal confrontación, la transición pacífica y su consolidación habrá fracasado. La comunidad política toda y el país tendrán que pagar un costo generalmente elevado por la pérdida de la estabilidad social, el orden público y seguramente la desestabilización económica.

En autoritarismos flexibles como lo fue el nuestro, la democratización pudo darse, con la remoción de la élite autoritaria. En estos casos, la cesión del poder a los partidos políticos es una condición "sine qua non" para que pueda operar el juego democrático. La transición pacífica a la democracia es más probable si la clase política en el poder, a cambio de aceptar reglas políticas más equitativas, puede seguir participando en el nuevo juego democrático y si la oposición acepta dar garantías de que sabrá respetar su posible triunfo electoral. En ese sentido, la transición en México supone que él (PRI) pueda seguir participando del juego político. Sin embargo, parte de las nuevas reglas democráticas supone también inexorablemente que el partido oficial deje de serlo, de no existir más.

Además el complicado tránsito político de México a la democracia difícilmente podría haberse hecho por la vía pacífica sin una adecuada e inteligente intervención del Presidente de la República. Era fundamental que el Presidente comprendiera la sofisticada y compleja estructura del régimen postrevolucionario, y percibió con toda claridad la función histórica que la institución presidencial ha desempeñado como "vértice" de la pirámide institucional, como aglutinador de diversos intereses y como árbitro y juez de la pugna política en diversos ámbitos de la vida nacional. Ahora debe el actual Presidente utilizar sus facultades a favor de la democratización y su consolidación definitiva en la vida política del país y actuar con rigor contra los bloques que se opongan a ella, apoyándose en los sectores democráticos progresistas y la ley. Debe igualmente

fomentar la creación de una alianza democrática formada por los sectores moderados de la mayoría de las fuerzas políticas incluyendo la de su propio partido. Debe, así mismo consensar y negociar de manera decisiva con todas las fuerzas políticas del país las reformas estructurales que hagan falta y consoliden al sistema democrático. Debe institucionalizar el cambio político y garantizar el Estado de Derecho.

La transición política de México ha sido un largo y singular proceso de democratización. Los acontecimientos de los últimos 20 años en la vida nacional han ido conformando un régimen plural y democrático en el que nuestro país ha experimentado la alternancia, el fortalecimiento y la autonomización de los poderes Legislativo y Judicial, así como cambios profundos en la distribución del poder político y reformas institucionales de gran envergadura. La correlación de fuerzas políticas se ha manifestado en recomposiciones relevantes tanto de los órganos de representación ciudadana en las legislaturas locales, como en la titularidad del poder ejecutivo de las entidades federativas: Por otra parte, el peso político de éstas ha ido ganando mayores espacios aunque aún insuficientes en los procesos de toma de decisiones dentro del Estado mexicano, dando así mayor vida al esquema federal.

Durante la pasada década se impulsaron importantes ajustes a instituciones que tiene una enorme importancia en el entramado político y estructural del Gobierno como lo son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estas y otras transformaciones han fortalecido la operación de las instituciones y normas contenidas en la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Legislativo adquirió un perfil de mayor pluralidad política, el cual ha apoyado los procesos que han llevado a su fortalecimiento y desempeña un papel de particular relevancia en la definición de las líneas de política pública del Gobierno. La construcción de acuerdos en su seno resultantes de la convergencia de diversas fuerzas políticas, ha contribuido a la transición política que vive México. El proceso de cambio se ha beneficiado de la intensa participación y el fortalecimiento de los partidos políticos, así como del éxito de sus esfuerzos por influir de manera efectiva en el rediseño del marco normativo que regula las vías electorales de acceso al poder público que ejerce el Gobierno del Estado mexicano. El cambio institucional abrió gradualmente las puertas para la celebración de comicios imparciales y transparentes que dieron pauta para la consolidación de un cambio legítimo del poder público. La transición política de México ha sido, en este sentido, una negociación política que fue legitimada en las urnas.

La paulatina transformación del régimen impulsada por todos los partidos ha tenido su expresión más acabada en la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal el dos de julio del 2000. El cambio se inició a niveles locales y regionales con la alternancia en los cargos de elección popular en municipios y en las entidades federativas, así como frecuentes situaciones de Gobierno sin mayoría en los congresos locales para el ejecutivo estatal. Los comicios del dos de julio del 2000 abrieron un nuevo capítulo en la historia política de México. Por mandato de la ciudadanía y con las elecciones más equitativas de la historia nacional, las cuales fueron organizadas por instituciones electorales independientes, ciudadanizadas y profesionalizadas se llevó a cabo la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal. Con ello, el dos de julio marca una nueva etapa de la transición política, entra en su fase concluyente y se inicia el difícil pero prometedor proceso de consolidación democrática de las instituciones.

El proceso de transición política de la democracia en México se ha distinguido por tres características. La primera es que a diferencia de muchos otros procesos de alternancia en el mundo, la transición en México se logró mediante el sufragio en las urnas, sin necesidad de establecer un nuevo pacto fundacional y sin que aconteciera un rompimiento del marco institucional vigente. La segunda es que con los procesos electorales del año 2000, se demostró la importancia de haber construido durante un largo tiempo, a partir de numerosos procesos de negociación entre las fuerzas políticas, instituciones electorales imparciales y democráticas que permitieron que el

poder se sometiera al veredicto ciudadano del voto popular y, aunque las condiciones de la competencia electoral no son totalmente equitativas, se han logrado comicios más limpios y transparentes que en el pasado. Finalmente, la transición mexicana arrojó un resultado trascendente, un poder compartido que exige la convergencia, el establecimiento de acuerdos y la corresponsabilidad en la tarea de Gobierno entre las diversas fuerzas políticas.

Hoy, la transición mexicana se caracteriza por una rica pluralidad, patente en la pacífica convivencia y alternancia en el poder de todos los ámbitos del Gobierno. El mapa político del país muestra una amplia diversidad de fuerzas e ideologías partidistas no sólo a lo largo del territorio nacional, sino entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto locales como federales. En la actualidad, ocho partidos interactúan y trabajan en el Congreso de la Unión, bajo un esquema de responsabilidad compartida, y ninguna fuerza política puede reclamar para sí el monopolio del poder público. México vive una situación de poder compartido tanto en el ámbito local como en el federal.

El mandato de las urnas para la transacción mexicana fue muy claro: la necesidad de construir convergencias. La diversidad política y social se manifiesta en la ausencia de consensos automáticos ó impuestos por sólo una fuerza política. La pluralidad obliga a la discusión respetuosa, a la negociación entre los distintos ámbitos y poderes de Gobierno, entre los partidos y las diferentes fuerzas sociales. Más que nunca, con la participación de los diversos actores políticos y sociales, el Gobierno debe construir las bases de una nueva gobernabilidad democrática que reconozca y de cauce a las demandas e inquietudes de una sociedad más activa y comprometida.

La alternancia en el poder debe responder a una realidad social y política distinta. En el nuevo sistema democrático que estamos construyendo, el Gobierno está obligado a establecer los mecanismos e instrumentos que le permitan informar y rendir cuentas a los ciudadanos, a los demás poderes y a cada uno de los órdenes de Gobierno. La rendición de cuentas requiere referentes concretos respecto a los planes, políticas, ofertas y acciones de Gobierno y al uso de fondos públicos que provienen de las contribuciones de los ciudadanos.

En el presente y el futuro próximo será indispensable para todos los mexicanos asumir un compromiso de negociación democrático y transparente. Sólo mediante la inclusión, la negociación, el acuerdo y la tolerancia se podrá compartir el poder y al mismo tiempo llevar a cabo la planeación participativa. El éxito en el diseño y la ejecución del proyecto nacional no podrá ser más monopolio de un solo grupo, partido o individuo. Deberá ser, así lo exigieron los ciudadanos en las urnas, el reflejo del más amplio espectro de visiones e ideologías que caracterizan a la sociedad plural de nuestros tiempos. Una parte fundamental de los procesos de democratización en la vida nacional, es conseguir que tanto los ciudadanos como las organizaciones de la sociedad vivan la democracia en sus actividades cotidianas. El camino más seguro para alcanzar esta forma de convivencia social es una educación que fomente el valor de la democracia.

En tiempos en los que la ciudadanía está más informada, y es consciente y activa, el concepto de opinión pública tiene mayor trascendencia. La versión del poder de conformidad con el autoritarismo no es ya funcional para las instituciones de la República.

La idea de que es posible engañar, simular y hacer fraude para mantener contenta y entusiasmada a la ciudadanía, cede ante el impulso de la publicitación del poder, los reclamos que estiran ahora hacia la democratización y la redistribución del poder. De igual manera, para atraer a la población haciéndola creer que tiene lo que no tiene, no es fácil de conseguir en condiciones en que los mercados políticos están abiertos, no cerrados, es decir, son competitivos. El poder ejercido desde las penumbras, los cenáculos o las cúspides burocráticos, resulta inviable ante el comportamiento abierto, plural y democrático de la sociedad civil. En tal situación, la vida ciudadana reclama la competencia política, la alternancia en el poder, la publicitación de las

decisiones gubernamentales y el derecho a disentir, coincidir y organizarse de acuerdo con las diversas preferencias políticas e ideológicas.

En tales condiciones, la administración pública tiene que acercarse aún más a la sociedad. Debe humanizar su quehacer operativo, así como el cumplimiento de sus cometidos políticos y sociales. Debe preocuparse por ganar consenso y legitimidad para que no se aleje del ciudadano ni de la sociedad en su conjunto. Una administración pública abierta, eficiente y respetuosa del interés común es una necesidad para que la sociedad y el Estado no se divorcien. Procurar la cooperación ciudadana en la solución de los problemas públicos y políticos es testimonio de cómo el poder administrativo es previsor y realizador en gran escala.

Ampliar los espacios ciudadanos es una tarea a la que la propia administración pública no puede renunciar para llevarla a cabo. Lo público de la administración deviene de la vida ciudadana y, por tanto, será más pública en la medida en que los ciudadanos tengan opción de participar en las decisiones de interés general.

En el presente, la administración pública será más moderna en la medida en que se erige en el Gobierno de la sociedad, no tan sólo como la actividad del Estado en la sociedad. Esto significa que las prácticas a favor de la burocratización, la estatización y los comportamientos faraónicos deben desterrarse para que los espacios ciudadanos no se obstruyan o lesionen ni se mediaticen los costos políticos y financieros propios de la burocracia devoradora. La administración pública debe recuperar su ascendencia liberal, humanizada y positiva. Debe así mismo garantizar que tanto el mercado económico como el mercado político funcionen eficientemente para dar coherencia y consistencia a la sociedad de mercado.

En tanto, un poder con frenos institucionales y cívicos como los de la vida pública obtiene mejor garantía para dirigirse sin orientación faraónica. El poder que concierta y respeta la autorganización de la vida ciudadana y colectiva como es el caso de las organizaciones no gubernamentales, se nutre de la sociedad para conservarse mejor. Es un poder que demuestra inteligencia para desenvolverse en el mundo de la vida ciudadana y se preocupa por que los resultados de su gestión gubernamental y administrativa sean efectivos.

Tan importante como el mercado económico es, sin duda, el mercado político. La sociedad tiene que concebirse como un conjunto de relaciones de intercambio sustentadas en reglas de competitividad. Por eso, el mercado político en una sociedad democrática como la moderna, es el lugar donde se efectúan transacciones relativas a la distribución, estructuras e instituciones del poder. Son transacciones donde participan los ciudadanos, los partidos políticos, la opinión pública, los grupos de presión, los medios masivos de comunicación y las instituciones del Gobierno.

El mercado es competitivo, porque la lucha por el poder se rige por las ventajas de las libertades políticas y por que la política es la búsqueda y consecución de intereses individuales y sociales. Destaca la competencia política porque debido a ella los ciudadanos deciden agruparse para conquistar el poder. Por ello, la competencia en el mercado político expresa que la búsqueda, ejercicio y retención del poder tiene que efectuarse con apego a lo que postula la democracia plural. El pluralismo es un elemento propio de los mercados político-democráticos. No es viable en contextos donde se limita la igualdad de oportunidades para hacer política o donde se limitan las libertades civiles.

Una sociedad consciente de que en el mercado político se compete, influye en la creación de las instituciones que tienen por misión ordenar, vigilar y sancionar los procesos políticos. Entre más consciente es la sociedad, quiere decir que las decisiones que la afectan o favorecen no pueden adoptarse sin consultarla. Este es el reto que enfrenta la administración pública. La consulta a la ciudadanía es una tarea que la administración pública no puede ni debe eludir. La vigencia saludable del mercado político depende de cómo la ciudadanía, a través de sus

organizaciones, participa en la discusión, acuerdo, definición e institucionalización de las reglas fundamentales que garantizan la buena salud de la competencia política y de la administración pública .

No le es dado a la administración pública decidir reglas a espaldas de la sociedad. En caso de que así fuera, demuestra que no es funcional para formalizar la cobertura, modalidades y exigencias de la vida política. Tampoco le es dado interferir con trabas burocráticas lo que la ciudadanía plantea para ampliar las bases de la convivencia democrática. La participación de la ciudadanía en el mercado político es requerimiento para que la publicación del poder sea efectiva. Un mercado competitivo es inviable si la práctica del poder no se realiza de cara a la opinión pública.

Publicitarlo significa que en la luz pública se consiguen acuerdos, que respetan los disensos, se respeta la libertad de opinión, de asociación que los ciudadanos están atentos a lo que sucede; que son tomados en cuenta; que participan ejerciendo sus derechos y aceptando sus obligaciones; que no hay temor por parte de las instituciones gubernamentales para hacer frente a la movilización y expresión plural de la ciudadanía. Significa, a la vez, que en el ejercicio del poder quedan atrás las prácticas de camuflaje y que su legitimidad es producto del consenso abierto y transparente.

De igual manera, el mercado político competitivo requiere la saludable e indispensable alternancia en el poder. Una sociedad calificada de democrática sólo consigue desarrollarse cuando la competencia política es aceptada y reconocida como uno de los elementos fundamentales de la convivencia civilizada. Una de las ventajas de la competencia política, es que los ciudadanos pueden contender en igualdad de condiciones. Que no hay impedimentos que obstruyan sus acciones en aras de favorecer privilegios corporativos, mismos que son contrarios a la movilidad política. La alternancia en el poder es posible cuando la cultura política en pro de la competencia, se ha esparcido hasta adoptar la figura de instituciones que la fomentan y salvaguardan.

Sin embargo, la sociedad se anula cuando cunden las prácticas no modernas del poder, por lo que no hay factibilidad para consolidar la necesaria correlación entre el sistema económico y el sistema político. Una disfuncionalidad de tal magnitud, provoca que la democracia propia de una sociedad de mercado no pueda emerger y consolidarse. La alternancia del poder es pues, uno de los aspectos más importantes para que la sociedad y el Gobierno no se alejen uno del otro y donde la administración pública juega un papel determinante.

Uno de los puntos medulares en el contexto de un Estado necesario, es que la administración pública tiene que replantear los modos de relación que tiene con la ciudadanía. Es un reemplazamiento que tiene por objeto dejar atrás las relaciones de clientela política, las cuales fomentan privilegios de clase, corporativos o gremiales. En una situación así, se gobernaba no a ciudadanos, sino a grupos, camarillas o cotos de poder favorecidos. Se proporcionaban servicios con criterio discrecional y se impedía que la igualdad se reconociera como una de las condiciones fundamentales de la sociedad civil.

En un escenario donde hay escasez de recursos públicos, la acción administrativa del Estado tiene que recuperar el contenido de la vida ciudadana. Administración y ciudadanía son binomio indisoluble en el sentido institucional de la vida moderna. Una administración que se sitúa por encima de los ciudadanos, se preocupa más de ella, no por el bien común. Una administración que obra por capricho, por reacción preferentemente discrecional, falta al Estado de Derecho y crea desconfianzas que fracturan los fundamentos del pacto social. En tales condiciones, es imposible considerar que la administración es la servidora de la ciudadanía. Se erige en una administración deshumanizada que acaba creyendo que es infalible, intocable, autosuficiente y dispensadora de favores o servicios que a ella convienen.

En cambio, cuando la administración pública se preocupa por mejorar la calidad de los servicios que proporciona a la ciudadanía, pone de manifiesto su responsabilidad. Este compromiso es inherente a su tarea de preservar el interés común. Las relaciones civiles que la administración tiene con los ciudadanos, tienen que ser menos estatizadas y *más consideradas*. Es decir, no abrumar al individuo como particular y como ciudadano, con disposiciones que frenan e inhiben su *creatividad e iniciativa en la sociedad*. La calidad de la acción administrativa alude de manera fundamental a la calidad de la vida en asociación. A la calidad de la civilidad que puede ganarse con el concurso de los ciudadanos y la propia administración para que sean prosperas y fructíferas respectivamente. Es una calidad donde la producción de los bienes y servicios a cargo del Estado tiene una significación pública no una distorsión politizada.

Es, por tanto, una calidad medible que conjuga simultáneamente el orden, el progreso, la libertad y la justicia distributiva. Proteger la iniciativa de los particulares, reconocer la creatividad de las instituciones públicas y *auspiciar formas de colaboración y corresponsabilidad* entre los ciudadanos y el Gobierno, son las condiciones que, de cumplir la administración pública le pueden conferir un lugar respetado en el Estado y la sociedad.

Una administración pública respetuosa y respetable, favorece que la vida civil y ciudadana sean más plenas, lo cual significa que la calidad de las acciones administrativas es el imperativo *primario de un Estado socialmente necesario*. En la sociedad moderna no se excluyen eficiencia y democracia. La eficiencia debe evaluarse en contextos competitivos, de cara a las demandas ciudadanas y por la *calidad para producir bienes y servicios en beneficio de la esfera pública*. La administración pública moderna debe ser eficiente en un contexto en el que las demandas de los grupos son competitivas, heterogéneas y plurales.

Por eso, la gestión pública racional es aquella en que la administración regula sin exceso, concierne con espíritu democrático, coordina sin soslayar grupos, instituciones y organizaciones civiles y sociales, fomenta sin pretensiones de convertirse en propietaria de bienes estatales, estimula los agentes del mercado y se preocupa de que el bienestar social se logre reconociendo las ventajas de las iniciativas individual y comunitaria para combatir la marginación y los rezagos sociales. Es correlativo de una democracia vigorosa que la administración pública cumpla con eficacia sus deberes y responsabilidades. La administración eficaz sabe escuchar, llegar hasta el corazón de las necesidades sociales, toma en cuenta la opinión de los ciudadanos, alienta la *competencia política*, no impone criterios burocratizados ni administrativos que lastimen la vida de la sociedad, se preocupa por que los individuos y las organizaciones públicas encuentren en ella una instancia que atiende y resuelve sus carencias, problemas y expectativas.

De la racionalidad de la administración pública depende en gran medida la inteligencia del poder estatal. Este es más legítimo cuando la sociedad lo acepta y lo reconoce por su aptitud para gobernar la vida política. La administración legítima es respetuosa de las normas y reglas liberales que institucionalizan la relación de la sociedad civil y el Estado. Cuida su vigencia, acata su espíritu y su forma y las ejecuta sin favorecer privilegios de clase, grupo o gremio. La administración legítima obedece al Derecho, es imparcial cuando aplica la ley, no renuncia a que los ciudadanos vivan con libertad y bienestar y no se erige en un costo oneroso para los ciudadanos. No se ocupa de hacer todo, sino aquello que la sociedad y los ciudadanos necesitan. Es una administración sensible, flexible y abierta. La administración legítima no es tan sólo un ideal a conseguir, sino condición imprescindible para la existencia de gobiernos eficaces